



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 468

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 02.09.14 se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el Servicio de “MANTENIMIENTO PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS” cuyo precio asciende a la cantidad 9.661,00 euros y 1.739,00 euros en concepto de IVA.

Visto que con fecha 02.09.14, se emitió Informe de Intervención sobre la existencia de consignación presupuestaria y sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que con fecha 02.09.14, se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, HE RESUELTO

PRIMERO. Llevar a cabo la contratación del Servicio de “MANTENIMIENTO PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS”, mediante el procedimiento del contrato menor, con D. Antonio J. Fernández González (NIF 31.733.159-J) por importe de 9.6661,00 euros y 1.739,00 euros de IVA.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio con cargo a la partida 2013.330.227,09 del vigente Presupuesto.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

CUARTO.- El presente contrato menor tiene una duración de un año natural a contar desde la fecha de esta resolución y sin posibilidad de prórroga. El contenido de la prestación es el siguiente:

Mantenimiento WEB INSTITUCIONAL Y OTROS SERVICIOS DE EDICIÓN COMPLEMENTARIOS (actualización información actividad administrativa municipal, perfil de contratante, etc), servicios de edición de actividades culturales del Ayuntamiento, mantenimiento página web –www.bibliotecasanjosedelvalle.es- y ordenadores del Servicio de Biblioteca, mantenimiento archivo fotográfico oficial del Ayuntamiento, edición y mantenimiento de la página web –www.valleturismo.com- de turismo, jornada cómo crear blog con wordpress).

QUINTO.- Notificar la resolución al adjudicatario y a la Unidad de Ingresos y Gastos para su conocimiento y efectos oportunos.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 02 de septiembre de 2014.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Accidental

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez